



## La REIC testigo activo de la apertura de la Criminología

**Esther Fernández Molina** 

**Editora jefe de la REIC**

Después de casi cuatro años como Editora jefe de la REIC <sup>1</sup> toca pasar el relevo a un nuevo Editor. Personalmente, ha sido una experiencia muy enriquecedora. Profesionalmente, ha sido, sin duda, una de las actividades académicas de las que más he disfrutado, que me ha permitido aprender y crecer, y compartir con gran parte de la comunidad científica del ámbito criminológico que habla, escribe y lee en español. El intercambio con autores y revisores que se produce durante la gestión editorial de los manuscritos es un espacio privilegiado desde el que un Editor observa y comprueba cómo se publica y hasta cómo se “construye” la ciencia en su ámbito de estudio. Puedo decir con cierto orgullo que, a lo largo de estos cuatro años, en la mayoría de los casos los intercambios que se han producido durante la gestión editorial de los manuscritos de la REIC se han caracterizado por el rigor, el respeto mutuo y la generosidad compartida que han permitido obtener una mejor versión de cada artículo publicado. Esta es la misión que tienen las revistas científicas y esto solo puede realizarse desde el convencimiento de la comunidad científica de que el camino para el avance del conocimiento corresponde a toda la comunidad y nunca es fruto de individualismos. En este sentido, la comunidad científica que gira en torno a la Sociedad Española de Investigación Criminológica ha demostrado, a mi juicio, estar a la altura del propósito que la sociedad y su revista pretenden.

El volumen 21 se ha cerrado con la publicación de 18 manuscritos (9 en el número ordinario y 9 en el número especial) y 1 reseña. En sus dos números la REIC además ha conseguido avanzar en uno de sus retos más demandados, convertirse también en una publicación de referencia para investigadores del ámbito latinoamericano. De tal manera que la REIC ha centrado su atención, durante este volumen 21, en reflexionar sobre problemas penitenciarios y de violencia de género de la sociedad chilena o del medioambiente en México. Esperemos, que este solo sea el comienzo de futuros números con contribuciones similares que enriquezcan y permitan avanzar el conocimiento criminológico, tal y como sostenía en el editorial del número pasado (Fernández-Molina, 2023).

El número ordinario presenta una gran variedad de temas que muestran la diversidad de cuestiones que son objeto de estudio en la Criminología actual. Por una parte, temas clásicos como la comprensión de los delitos violentos y su enjuiciamiento aparecen como una preocupación siempre constante en nuestra comunidad científica. El artículo de Hava (2023) pretende ampliar el conocimiento que existe en España sobre el delito de homicidio y tras revisar las sentencias del Tribunal Supremo en el período 2017-2021 podemos conocer que, entre otras cosas, el 47 % de los homicidios que se enjuiciaron en la muestra se producen en el ámbito familiar y que en la mayoría de los homicidios se emplean armas blancas. Centrado también en el homicidio, el

---

<sup>1</sup>En este último editorial quiero agradecer a mis queridos amigos y colegas, Raquel Bartolomé y Pepe Cid, la revisión de este y otros editoriales. No podría contar con mejores revisores.

trabajo de [Valdivia-Devia et al \(2023\)](#) aborda el feminicidio en Chile mostrando los resultados de un estudio longitudinal retrospectivo que confirma que el 85 % de los homicidas habían delinquido anteriormente y que un porcentaje considerable, 61,4 %, tenían un historial de violencia no letal hacia la pareja. Confirmando así que los feminicidas tienen una larga y versátil trayectoria criminal. Por su parte, [Casabó-Ortí \(2023\)](#) centra su análisis en la representación social del agresor sexual que se construye en los medios de comunicación, exponiendo como existe una sobrerrepresentación del agresor sexual de nacionalidad marroquí, mientras que en otros casos la nacionalidad no supone objeto de la atención mediática.

También es frecuente en nuestra comunidad científica la preocupación por el mundo de los centros de privación de libertad, en este número muy focalizado en los problemas de los colectivos vulnerables en estos centros, mujeres y jóvenes. Así, en relación con las primeras el artículo de [Burgos et al \(2023\)](#) reclama mayor perspectiva de género en el tratamiento que se lleva a cabo con las mujeres drogodependientes en prisión; e idéntica perspectiva reclaman [Ruf et al \(2023\)](#) para comprender el impacto social que genera la estancia en prisión de las mujeres que son madres. En relación con los jóvenes, [Arranz et al \(2023\)](#) abordan un tema de preocupación clásico para la Criminología, la capacidad de predecir el quebrantamiento de las medidas y sugieren algunas cuestiones que deberían contemplarse en las herramientas de valoración del riesgo para mejorar sus predicciones. Sobre el tema de la predicción, un interés clásico de la Criminología, [Salafranca \(2023\)](#) presenta un interesante trabajo que analiza si las personas pueden ser igual de efectivas al tomar decisiones que las técnicas informáticas actuariales, en este caso sobre la localización del domicilio de un delincuente en serie. Un debate oportuno en la medida que las herramientas de inteligencia artificial se van incorporando al mundo profesional y por tanto es necesario una reflexión sosegada y con base científica de cuánto y cómo puede mejorar su empleo, qué limitaciones humanas suple y qué habilidades humanas no puede igualar.

Este interesante número cuenta también con dos contribuciones de carácter teórico que realizan dos jóvenes y prometedores investigadores. [Diego Maldonado \(2023\)](#) presenta un trabajo de adaptación y validación de un instrumento para medir la eficacia colectiva diseñado por [Sampson et al \(1997\)](#) al tiempo que muestra los resultados de su aplicación en una muestra de ciudadanos de Barcelona. Su análisis demuestra que especialmente la dimensión de control social informal no opera del mismo modo que los autores la concibieron, demostrando una vez más la necesidad de adaptar la investigación social, y en especial la criminológica, a los contextos sociales y culturales de referencia. Estas adaptaciones no suponen en ningún caso limitaciones respecto a los trabajos de referencia, sino que, muy al contrario, permiten un avance del conocimiento criminológico. También centrado en la ciudad de Barcelona el trabajo de [Héctor Sánchez-Delgado \(2023\)](#) analiza la concentración del delito en esta ciudad, empleando unidades geográficas de análisis pequeñas, más precisas para la comprensión de los fenómenos delictivos. El trabajo concluye que la explicación de la concentración delictiva en esta ciudad obedece en mayor medida a razones de desorganización social; y que el turismo, empleado como un proxy del enfoque de las actividades cotidianas, solo supone una contribución adicional y parcial a la actividad delictiva de la ciudad.

El número ordinario se cierra con la reseña al libro *Delincuencia organizada transnacional* de [Andrea Giménez-Salinas Framis \(2020\)](#), al que [Marc Balcells \(2023\)](#), autor de la reseña, invita a leer tras un análisis detenido de una de las pocas contribuciones de que se disponen sobre la

materia en español y que, a juicio de Balcells, resulta excelente al enfocar el análisis de la criminalidad organizada en su vertiente transnacional.

Por último, me remito al detallado e interesante editorial que [Nerea Marteache \(2023\)](#) realiza sobre el número especial de Criminología verde promovido por el homónimo grupo de trabajo de la SEIC. Este número especial, pone de manifiesto como la Criminología verde ha supuesto todo un estímulo para la investigación criminológica en tanto que: i) amplía su objeto tradicional de estudio de las personas a todos los seres vivos, ii) explora respuestas alternativas para solucionar los conflictos promoviendo enfoques de gobernanza más equitativos y sostenibles, e iii) incorpora la investigación de los países del sur global para tratar de comprender un fenómeno que interpela a todo el planeta.

## Criminología abierta

La Criminología, como toda la investigación científica social, se encuentra pues en un estado de apertura, ampliando sus objetos de estudio y tratando de comprender cómo la tecnología está transformando la sociedad; y la REIC pretende ser testigo directo de esta apertura y un canal de comunicación de los nuevos avances. En este sentido, el nuevo número especial que se está gestionando en colaboración con el grupo de trabajo de TIC y criminalidad se presenta como una oportunidad para seguir avanzando el conocimiento criminológico sobre la sociedad digital.

De igual modo, la REIC está también acompañando a toda la comunidad científica que se congrega en torno a la SEIC para que se apueste por el desarrollo de prácticas de ciencia abierta promoviendo así una ciencia criminológica accesible, colaborativa y transparente. La REIC desde su nacimiento apostó por un tipo de publicación que hoy se reconoce en el ámbito científico como revistas diamante o platino<sup>2</sup>, esto es, las que se muestran entre todas las revistas científicas como más accesibles, revistas que publican en abierto y que no cobran a los autores por publicar ni a los lectores por leer. Sin embargo, y en tanto que la ciencia abierta va mucho más allá del acceso abierto, la REIC apuesta porque los autores que publiquen en su revista practiquen otras acciones que posibiliten una ciencia más equitativa, transparente y replicable y, por tanto, también una ciencia de mayor calidad. Así, para este próximo número la REIC prevé otorgar unas insignias distintivas que reconozcan al menos cuatro buenas prácticas de ciencia abierta<sup>3</sup>: la insignia de “datos abiertos” que se concederá a los autores que compartan sus datos de investigación en repositorios FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, Reusable*), la insignia de “materiales abiertos” concedida a los artículos en los que sus autores compartan materiales adicionales de la investigación, la insignia “registro” concedida a los artículos en los que sus autores hayan realizado un registro previo del diseño de su investigación y la insignia “revisión transparente” concedida a los artículos en los que sus autores permitan que todo el proceso de revisión por pares sea público.

Me despido por tanto de todos los lectores de la REIC, no sin agradecer a todos los que me han acompañado en este tiempo al frente de esta labor. En primer lugar, a los revisores anónimos, sin

<sup>2</sup>La REIC forma parte de *Criminology Open Association of Diamond Outlets* (COADO)

<sup>3</sup>La idea de este mecanismo de reconocimiento de buenas prácticas de Ciencia abierta surgió en el seno de un taller celebrado en el XIII Congreso Español de Criminología celebrado en Sevilla en noviembre de 2021, “*Ciencia Abierta en Criminología. Buenas prácticas y próximos pasos*”, un taller promovido por los, en su día, coordinadores del grupo de Criminología cuantitativa, David Buil y José Pina.

ellos el actual sistema de publicación científica se desmoronaría. Gracias a todos ellos por su tiempo, por su esfuerzo y por haber contribuido a construir la mejor versión de cada manuscrito. En algún momento la academia debería reconocer este trabajo como merece.

A Bertha Prado que, especialmente, en los primeros momentos me fue de gran ayuda ya que con ella fui aprendiendo los entresijos del complicado mundo de la gestión editorial, con ella también conseguimos cumplimentar muchos procesos para indexar a la REIC en bases de datos e índices de calidad. Sin ti, Bertha, hubiera tardado una eternidad, toda mi gratitud. Junto a ella, Esther de la Encarnación y Alicia Montero han sido las mejores asistentes editoriales con las que se puede contar, siempre dispuestas a dar un poquito más en su labor y minuciosas, como implica el prolijo trabajo editorial.

Muy agradecida estoy también a Elisa García España y Santiago Redondo que como editores asociados me han ayudado a tomar decisiones colegiadas, no siempre fáciles. También ha sido un trabajo complejo, pero muy satisfactorio el desarrollado con los editores invitados de los números especiales, Antonia Linde, Lucia Summers, Raquel Bartolomé, Juan Antonio Rodríguez, Nerea Marteache, Abel González y Steven Kemp. Durante estos años al frente del equipo editorial se ha constituido un Consejo de Redacción que ha sido también muy comprometido y útil. Mil gracias a todos sus miembros repartidos por todo el mundo. En sus reuniones se ha podido meditar y orientar el futuro de la REIC para que esta revista sea el mejor escaparate de la SEIC y un trabajo del que estar muy orgullosos.

## Referencias bibliográficas

- Arranz, M., Maneiro, L., Cutrín, O., & Gómez-Fraguela, X. A. (2023). Quebrantamientos de medidas privativas de libertad en jóvenes infractores y factores de riesgo diferenciales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e846. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.846>
- Balcells Magrans, M. (2023). Delincuencia organizada transnacional, de Andrea Giménez-Salinas Framis. Ed. Síntesis, 2020. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e795. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.795>
- Burgos-Jiménez, R. J., Moles-López, E., & Añaños Bedriñana, F. T. (2023). Reintegration factors in the treatment of drug addiction in women prisoners in Spain. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e834. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.834>
- Casabó-Ortí, M. A. (2023). El agresor sexual "en manada" en España: representación y estadística desde una perspectiva interseccional. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e753. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.753>
- Fernández Molina, E. (2023). La contribución de la REIC al desarrollo de una Criminología más diversa realizada desde el sur. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e849. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.849>
- Giménez-Salinas Framis, A. (2020). *Delincuencia organizada transnacional*. Síntesis.
- Hava García, E. (2023). Un estudio descriptivo de los homicidios y asesinatos enjuiciados por el Tribunal Supremo entre 2017 y 2021. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e751. <https://doi.org/10.46381/reic.v20i1.751>
- Maldonado Guzmán, D. J. (2023). Todos a una. Propuesta de un instrumento para medir los niveles de eficacia colectiva en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e777. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.777>

46381/reic.v21i1.777

- Marteache Solans, N. (2024). Criminología Verde. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(2), e910. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i2.910>
- Rufs, C., Larroulet, P., & Valenzuela, E. (2023). Encarcelamiento materno y problemas de comportamiento en niños, niñas y jóvenes en Chile. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e607. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.607>
- Salafranca Barreda, D. (2023). Humanos versus Algoritmos: Diferencias en la eficacia en la perfilación geográfica criminal. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e797. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.797>
- Sampson, R.J., Raudenbush, S.W., & Earls, F. (1997). Neighborhood and violent crime: a multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277(5328), 918-924. <https://doi.org/10.1126/science.277.5328.918>
- Sánchez-Delgado, H. (2024). Explicando la delincuencia en Barcelona: ¿Desorganización social u oportunidades del turismo?. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e861. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.861>
- Valdivia-Devia, M., & Ríos-Alvarado, F. (2023). Trayectoria criminal y tipología del homicida de pareja íntima de mujeres en Chile. Seguimiento longitudinal entre los años 2004 y 2021. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e811. <https://doi.org/10.46381/reic.v21i1.811>